

Alberto Fujimori y Chile

A los 86 años, víctima de cáncer, falleció en Lima el expresidente del Perú Alberto Fujimori. Tras cerca de 14 años en prisión, había sido liberado en diciembre, por sentencia del Tribunal Constitucional que, finalmente, reconoció la validez del indulto concedido por el expresidente Kuczynski.

Elegido en 1990, reelegido en 1995 y en 2000 —en un cuestionado proceso—, para un tercer período que no alcanzó a cumplir por renuncia y asilo en Japón, recibió significativas adhesiones y, a la vez, rechazos y condenas por corrupción y violaciones a los derechos humanos. Procedente precisamente de Japón, en 2005 fue detenido en Santiago y luego extraditado al Perú por sentencia de la Corte Suprema, que dejó sin efecto una de primera instancia que había rechazado esa solicitud.

Fujimori llegó al poder con un programa populista que pronto reemplazó por una política de mercado, desregulación de precios, libre cambio, desgravación arancelaria, privatizaciones y disciplina fiscal, dando término a la hiperinflación heredada de su predecesor, Alan García, que había superado el 2.000% anual. Sus medidas estabilizaron la economía y fundaron las bases de un continuo crecimiento, que trascendió a sus mandatos. La apertura al comercio y a la inversión extranjera significó la inserción del Perú en los mercados mundiales, y, en nuestro caso, el inicio de una densificación sin precedente de la relación bilateral, mediante un fuerte aumento del intercambio y un flujo sostenido de inversiones.

Paralelamente, su gobierno, con el respaldo de las fuerzas armadas y la policía, combatió el caos extremista que el país pa-

decía desde hacía una década, causa de decenas de miles de víctimas. El primer derrotado fue el castrista Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Luego, con la captura de Abimael Guzmán, líder del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, se inició la destrucción de la mayor organización terrorista peruana.

En su política exterior, intentó con éxito superar problemas externos. En primer lugar, el derivado de las cláusulas pendientes de ejecución del Tratado de 1929, por el cual los presidentes Leguía e Ibáñez pusieron fin al diferendo sobre Tacna y Arica. Sucesivos gobiernos peruanos habían optado por demorar el acuerdo con Chile sobre la construcción y recepción de un

malecón al servicio del Perú en la bahía de Arica, y de una estación ferroviaria y edificio de Aduanas para el ferrocarril a Tacna, aparte de un monumen-

to a la paz en el Morro. En enero del 2000, los presidentes Frei y Fujimori pudieron inaugurar las obras, que permitieron el integral y trascendental cumplimiento del tratado.

Cuando en 1995 se produjeron choques fronterizos entre Perú y Ecuador, Fujimori se impuso a sus mandos militares para evitar una extensión del conflicto a la costa, logrando una solución pacífica con la ayuda de los garantes del Protocolo de Río, uno de los cuales es Chile.

El gobierno del Perú ha decretado tres días de duelo nacional. Según el texto, se le otorgan “las honras fúnebres que corresponden a las de un Presidente de la República en ejercicio”, al igual que se le concediera a García. Por ello la bandera peruana debe flamear a media asta en edificios públicos, buques, bases militares y misiones diplomáticas.

Con sus políticas se inició una densificación sin precedentes de la relación bilateral.

malecón al servicio del Perú en la bahía de Arica, y de una estación ferroviaria y edificio de Aduanas para el ferrocarril a Tacna, aparte de un monumen-

to a la paz en el Morro. En enero del 2000, los presidentes Frei y Fujimori pudieron inaugurar las obras, que permitieron el integral y trascendental cumplimiento del tratado.

Cuando en 1995 se produjeron choques fronterizos entre Perú y Ecuador, Fujimori se impuso a sus mandos militares para evitar una extensión del conflicto a la costa, logrando una solución pacífica con la ayuda de los garantes del Protocolo de Río, uno de los cuales es Chile.

El gobierno del Perú ha decretado tres días de duelo nacional. Según el texto, se le otorgan “las honras fúnebres que corresponden a las de un Presidente de la República en ejercicio”, al igual que se le concediera a García. Por ello la bandera peruana debe flamear a media asta en edificios públicos, buques, bases militares y misiones diplomáticas.